



Puerto de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

MINISTERIO DE FOMENTO

PUERTOS DE ESTADO

AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

ANUNCIO

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por la que se anuncia la enajenación mediante Subasta Pública de los siguientes bienes.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz convoca Subasta Pública para la enajenación de los siguientes bienes:

1. Objeto de la subasta: Enajenación de las Instalaciones desmontables del módulo de hostelería situado en el Muelle Reina Sofía, dársena comercial de Cádiz, en el Puerto de Cádiz.
2. Precio Base de Licitación: El precio y base de salida en Primera Subasta, a ofertar al alza, es el siguiente: 13.987,50€.

Subastas sucesivas. En caso de que no resulten adjudicados los bienes en la primera convocatoria se celebrarán sucesivamente y sin solución de continuidad, hasta tres convocatorias con los precios de salida indicados en el Pliego regulador de las condiciones de la subasta.

3. Garantía Provisional exigida: El licitador estará obligado a constituir y presentar una garantía por el bien por el que se propone emitir puja, cuyo importe asciende al 5% del precio de salida inicial en primera convocatoria, constituida exclusivamente bajo cualquiera de las formas admitidas en el Pliego de Condiciones regulador de la subasta.
4. Exposición del bien subastado: Los bienes objeto de subasta podrán ser visitados hasta cinco (5) días antes de la celebración de la subasta, en horas hábiles de oficinas, previa notificación al Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaría, de acuerdo con lo regulado en el Pliego que de Condiciones que rige la subasta (Tlf. 956.240.400).
5. Plazo de presentación de las ofertas: hasta las 14:00 horas del día 31 de enero de 2020.
6. Lugar de presentación de las ofertas: La documentación será entregada en mano en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, en la modalidad y forma

indicada en el Pliego de Condiciones regulador de la subasta, en horas hábiles de oficina de 09:00 a 14:00 horas, y dentro del plazo señalado.

Se admitirá la documentación presentada por el resto de medio indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, debiendo tener en cuenta lo previsto por el Pliego de Condiciones regulador de la subasta.

7. Celebración de la subasta y apertura de las proposiciones económicas: Mediante acto público que se realizará en el salón de actos de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, sita en Plaza España, 17, Cádiz, a las 13:00 horas del día 3 de febrero de 2020.
8. Gastos de los anuncios: Serán por cuenta exclusiva del adjudicatario los gastos derivados de los anuncios de la subasta
9. Documentación: El Pliego de Condiciones regulador de la subasta puede obtenerse tanto en el Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaría de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, como en su página web (www.puertocadiz.com).

Cádiz, 10 de enero de 2020.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.



The image shows a handwritten signature in black ink over a blue circular official stamp. The stamp contains the text 'AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHIA DE CADIZ' around the perimeter and a central emblem featuring a crown and other heraldic symbols.